

Los espacios portuarios

Un lugar de encuentro entre disciplinas

María Emilia Sandrín y Nicolás Biangardi (Compiladores)



Los espacios portuarios

Un lugar de encuentro entre disciplinas

María Emilia Sandrín y Nicolás Biangardi (compiladores)

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Universidad Nacional de La Plata

2015

Esta publicación ha sido sometida a evaluación interna y externa organizada por la Secretaría de Investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata.

Diseño: D.C.V. Federico Banzato

Ilustraciones de Tapa: Puerto La Plata. Agradecemos a la Sra. Irma Borán. Puerto Ruiz - Entre Ríos (Río Gualeguay) y Puerto de Buenos Aires. Agradecemos a Xavier Kriscautzky.

Corrección de estilo: Lic. Alicia Lorenzo

Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723

Impreso en Argentina

©2015 Universidad Nacional de La Plata

Las impresión del libro fue financiada con un subsidio de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica

Colección Estudios / Investigaciones 51

Los espacios portuarios, un lugar de encuentro entre disciplinas / María Emilia Sandrín ... [et al.] ; compilado por María Emilia Sandrín ; Nicolás Biangardi. - 1a ed. compendiada. - La Plata : Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 2015.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-950-34-1233-6

I. Ciencias Sociales. I. Sandrín, María Emilia II. Sandrín, María Emilia, comp. III. Biangardi, Nicolás, comp.

CDD 301

Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Decano

Dr. Aníbal Viguera

Vicedecano

Dr. Mauricio Chama

Secretaria de Asuntos Académicos

Prof. Ana Julia Ramírez

Secretario de Posgrado

Dr. Fabio Espósito

Secretaria de Investigación

Dra. Susana Ortale

Secretario de Extensión Universitaria

Mg. Jerónimo Pinedo

ÍNDICE

<u>Presentación</u>	8
<u>“Las villas nuevas” cantábricas en el marco de su primitiva organización territorial. Valles, alfoces, solares y linajes en los enclaves portuarios del litoral marítimo del reino de Castilla entre los siglos XII al XIV</u> <u><i>Osvaldo Victor Pereyra</i></u>	13
<u>El Puerto Gaditano en el Inicio del Ocaso de la Época Colonial (1810-1812)</u> <u><i>Luis López Molina</i></u>	27
<u>Reflexiones sobre la incidencia del puerto en la vida de la ciudad de Montevideo</u> <u><i>Arturo Ariel Bentancur</i></u>	52
<u>Los cargadores de cueros del Complejo Portuario Rioplatense. 1779- 1799</u> <u><i>Maximiliano Camarda</i></u>	67
<u>El consulado de Buenos Aires y el quiebre de la Monarquía: los prestamos y contribuciones de los comerciantes, 1808-1816</u> <u><i>Javier Kraselsky</i></u>	88
<u>Comercio, orden y derechos de propiedad en un puerto alternativo del Río de la Plata. La boca del Río Salado entre dos bloqueos (1838-1848)</u> <u><i>Antonio Galarza</i></u>	112

<u>Entre el viento y el humo. Embarcaciones, puertos y tripulantes en la provincia de Buenos Aires en los primeros censos nacionales (1869-1914).</u>	
<u>José Mateo y José Luis Noqueira</u>	130
<u>La cuestión del Muelle Nacional y la reactivación de Arroyo Pareja</u>	
<u>Gustavo Chaliar</u>	150
<u>Génesis y desarrollo de la pesquería de camarón en el puerto de Mazatlán, 1949-1958: el empresario como centro del engraje productivo</u>	
<u>Ulises Suárez Estavillo</u>	169
<u>Puertos y embarcaderos en la “Carrera del Paraguay” (Siglo XVIII)</u>	
<u>Isabel Paredes</u>	186
<u>La reactivación de los puertos del río Paraná en el discurso del desarrollismo antifrigerista, 1958-1976</u>	
<u>Miquel Àngel De Marco (h)</u>	202
<u>Redescubriendo la ruta hacia el norte. Del puerto de Buenos Aires a Potosí, en las postrimerías del siglo XVIII</u>	
<u>María Claudia Errecart</u>	227
<u>Faenados a contravención. Decomisos de cueros en la Banda Oriental durante 1784 y 1785</u>	
<u>Nicolás Biancardi</u>	251
<u>Fiscalidad en el Antiguo Régimen. Indagaciones en torno a la estructura fiscal del Virreinato del Río de la Plata. El caso de la Real Aduana de Buenos Aires (1776-1810)</u>	
<u>María Evangelina Vaccani</u>	268

<u>La ruta del cacao. Circuito comercial de la élite pamplonesa, Virreinato de Nueva Granada, siglos XVIII-XIX</u> <u>Lina Constanza Díaz Boada</u>	284
<u>El turismo como fenómeno económico, social y cultural: caso Mazatlán, México</u> <u>Yasser Orlando Espinoza García Y Héctor Manuel Pimienta Fernández</u>	306
<u>Delitos sexuales en el espacio portuario. Sexualidad y derecho en la encrucijada</u> <u>Betina Clara Riva</u>	321
<u>La ciudad y el puerto. Transformaciones de áreas portuarias en desuso. El caso de puerto madero</u> <u>Claudia Carut</u>	350
<u>Una Hada en La Boca. Imágenes post modernas de un puerto “inactivo”</u> <u>Marcelo N. Weissel</u>	371
<u>Los autores</u>	386

Presentación

Podríamos intentar empezar a describir a los puertos de diversas maneras y todas serían el inicio de un análisis fructífero. Se puede decir que un puerto es un lugar en la costa adonde arriban embarcaciones trasladando bienes y personas, y que es un espacio desde el cual parten los sueños de los migrantes y los productos de las zonas próximas en busca de nuevos destinos. También que es la tierra donde marineros y pescadores encuentran descanso y esparcimiento luego de varios días trabajando en el mar y la puerta de acceso a una ciudad donde el intercambio entre personas de distintas procedencias promueve la conformación de una cultura particular. Los puertos pueden ser abordados desde esos aspectos o desde otros porque constituyen espacios sociales de una gran complejidad.

Los espacios portuarios no se limitan a ser uno de los marcos donde se desarrollan las actividades de los hombres en sociedad. Los espacios son estructuras sociales que condicionan a las otras estructuras que conforman la sociedad (Santos, 1990: 160). Al mismo tiempo, no son inmutables sino que están moldeados por el cambio histórico y, como instancia social, están dotados de cierta autonomía. Los espacios tienen formas durables por lo que condicionan a la sociedad por períodos de tiempo prolongados¹. Esto es evidente en el caso de los puertos.

La mayor parte de los puertos han desarrollado en sus adyacencias un asentamiento urbano. Algunas de esas urbes han crecido hasta constituir grandes aglomeraciones. Esas ciudades-puerto tienen características particulares que complican los intentos de lograr una definición precisa de las mismas. Sin embargo, en rasgos generales, lo que las define como tales es que lograron transformarse en

¹ Milton Santos considera que el papel específico del espacio proviene, justamente, del hecho de que sus formas sean durables (Santos, 1990: 165).

ciudades gracias al movimiento de personas y bienes que generaba el puerto (Monge y del Olmo, 1996: 221). Aún cuando en muchos casos el crecimiento posterior del asentamiento urbano termina relegando al puerto del lugar preponderante que tenía al inicio del proceso.

Los espacios portuarios, entonces, son estructuras sociales complejas que condicionan el desarrollo social y, a su vez, son modificados en ese mismo proceso. Esas estructuras están conformadas por una multiplicidad de elementos que incluyen: circulación de mercancías y personas, una cambiante población flotante, un intenso y variado intercambio cultural, migraciones, turismo, circulación de información y el asentamiento de industrias, entre otros. Esta diversidad, casi inabordable en su totalidad, constituye una invitación a que las ciencias sociales encaren su estudio desde una perspectiva interdisciplinaria.

El presente libro es el resultado del esfuerzo que, en ese sentido, lleva a cabo la Red de Estudios Portuarios. Las actividades realizadas por la red vinculan a investigadores que desde distintas disciplinas científicas se encuentran indagando sobre diferentes aspectos que hacen a los espacios portuarios de la actualidad y del pasado. El conjunto de los textos reunidos en esta compilación son un claro ejemplo de ese trabajo.

Los estudios reunidos en el libro se refieren a temas, lugares y períodos temporales muy variados. En primer lugar, varios capítulos se refieren a situaciones referidas a puertos marítimos en España y América. Víctor Pereyra nos introduce en el tema de la primitiva organización territorial de los enclaves portuarios situados al norte de la península que conformaban el litoral marítimo del reino de Castilla del siglo XII al XIV. Luis López, por su parte, nos invita a realizar un recorrido por las embarcaciones y las mercancías que circulaban por el puerto de Cádiz en el convulsionado trienio de 1810-1812.

José Mateo y José Luis Nogueira nos sumergen en la demografía de los puertos de la provincia de Buenos Aires tal como se encuentran reflejados en los primeros censos nacionales. Ya entrado el siglo XX pero manteniéndonos en las costas del litoral bonaerense, Gustavo Chalier analiza los intentos, realizados por capitales franceses, de reactivar el Arroyo Pareja como terminal portuaria y la oposición de las empresas de origen británico ancladas en otros puertos.

Los dos capítulos siguientes indagan, desde distintos puntos de

vista, la historia del puerto de Mazatlán situado en las costas del Pacífico mexicano. Ulises Suárez Estavillo indaga sobre el devenir de la pesca del camarón y el papel de sus empresarios durante el período 1949-1958. En cambio, Yasser Espinoza García y Héctor Manuel Pimienta Fernández examinan la influencia del turismo en la economía, la sociedad y la cultura de la zona.

Los capítulos de la sección siguiente concentran una serie de miradas sobre los puertos del Río de la Plata. Arturo Ariel Bentancur nos presenta un ensayo donde, luego de años de exhaustivas investigaciones, reflexiona sobre la incidencia del puerto en la vida social de la ciudad de Montevideo. Maximiliano Camarda, por su parte, expone los resultados de su investigación sobre los cargadores de cueros realizada desde los puertos que componen el complejo portuario rioplatense durante las dos décadas que van desde 1779 hasta 1799. Javier Kraselsky estudia la pérdida de poder del Consulado de Buenos Aires durante la conflictiva coyuntura de los años 1808-1816 y los cambios en los préstamos que otorgaban los comerciantes vinculados a esa institución.

Por otro lado, la actividad en un puerto rioplatense alternativo, prácticamente desconocido hasta ahora, es retratada por el trabajo de Antonio Galarza sobre la boca del río Salado entre los años 1838 y 1848. Betina Riva muestra, en cambio, un aspecto muy importante en la vida social de los espacios portuarios al abordar, desde la óptica que brindan los procesos judiciales del siglo XIX, la sexualidad y los delitos vinculados a ella dentro de ese mundo tan particular en el que viven los marineros.

Claudia Carut aporta la mirada indispensable de la geografía al analizar, a partir del caso actual de Puerto Madero, las transformaciones de las áreas portuarias que habían entrado en desuso. Marcelo Weissel, por su parte, presenta unas reflexiones que, desde una perspectiva que combina la arqueología y la filosofía de la ilustración, plantean los cruces que se dan entre las representaciones y la realidad del puerto de la Boca.

Las otras secciones se corresponden a los circuitos internos tanto a través de los puertos fluviales² como a la circulación terrestre de

² Los puertos situados en el Río de la Plata son considerados aparte de los fluviales porque reciben una gran cantidad de comercio ultramarino y porque prácticamente la mitad del río es en realidad un estuario. Una línea imaginaria

mercancías dentro del *hinterland* de los distintos puertos. Con respecto a las terminales situadas en las orillas de los ríos, Isabel Paredes hace un recorrido por los puertos del Paraná que constituían el circuito que conectaba Asunción con Buenos Aires durante el siglo XVIII. Por otro lado, Miguel Ángel de Marco (h) se sumerge en el discurso desarrollista antifrigerista para descubrir de qué manera a mediados del siglo XX, más específicamente entre 1958 y 1976, se planteaba la reactivación de los puertos situados en ese mismo río.

El resto de los textos que conforman el libro indagan sobre los circuitos terrestres y lo que podemos considerar como puertos secos³. Lina Constanza Díaz Boada nos sitúa en el Virreinato de Nueva Granada en los siglos XVIII-XIX para internarnos en la ruta del cacao y así seguir los negocios de la elite de Pamplona.

Los últimos tres capítulos nos traen de vuelta al Río de la Plata. María Claudia Errecart nos propone una revisión del circuito mercantil que unía a Buenos Aires con Potosí. Por su parte, Nicolás Biangardi analiza los embargos de cueros realizados en la Banda Oriental durante la coyuntura particular de los años 1784-1785. Por último, Evangelina Vaccani efectúa un estudio de la estructura fiscal virreinal a partir del caso de la Aduana de Buenos Aires.

El conjunto de todos estos textos es una muestra de la amplitud de aspectos que los espacios portuarios permiten abordar. Esperamos que la lectura de este nuevo libro impulsado desde la Red de Estudios Portuarios logre, como sus antecesores, incentivar el interés por esos espacios dentro de las ciencias sociales y que, al mismo tiempo, ayude al intercambio entre los investigadores de las distintas disciplinas para lograr una verdadera mirada interdisciplinaria de esos problemas.

María Emilia Sandrín y Nicolás Biangardi
La Plata, septiembre de 2013.

que se dibuja de Montevideo a Punta Piedras (cerca de Punta Indio) divide el río del estuario (Calcagno y Lovrich, 2013: 111).

³ Varias ciudades cumplen una función portuaria dentro de los circuitos terrestres. Por ejemplo, lugares donde en el siglo XVIII, o anteriormente, se llegaba en carretas pero por un cambio en el relieve debían continuar su viaje en arrias de mulas. De esta manera, se daba una situación similar a la de los puertos donde las mercancías pasan de un medio de transporte a otro.

Bibliografía

- Santos, M. (1990). *Por una geografía nueva*. Madrid, Espasa Calpe.
- Monge, F. y del Olmo, M (1996). “Un contexto de análisis para el concepto de ciudad portuaria: las ciudades americanas del Atlántico”. En Guimerá, A. y Romero, D. (ed). *Puertos y sistemas portuarios (siglos XVI – XX): Actas del Coloquio Internacional El sistema portuario español Madrid, 19-21 de octubre de 1995*. Madrid, Ministerio de Fomento.
- Calcagno, J. y Lovich, G. (2013). *El mar. Hizo falta tanta agua para disolver tanta sal*. Buenos Aires, Siglo XXI.

“Las villas nuevas” cantábricas en el marco de su
primitiva organización territorial. Valles, alfoces,
solares y linajes en los enclaves portuarios del litoral
marítimo del reino de Castilla entre los siglos
XII al XIV

Oswaldo Víctor Pereyra

La posibilidad de poder establecer la presencia de un proceso de urbanización en la zona septentrional del reino de Castilla depende de determinar la singularidad histórica que presentan estos territorios desde una mirada contextualizadora que permita fijar la evolución de estas villas al interior de los propios espacios regionales en que se encuentran enclavadas.¹ Para poder delimitar los mismos diremos que es posible señalar, en los territorios históricos de Cantabria, cinco grandes comarcas o bloques territoriales dotados con “personalidad propia” desde la Edad Media,² ellas son: Liébana / Asturias de San-

¹ Las regiones norteñas mostraban una “fragilidad” urbana aún mayor “A finales del siglo XVIII había en Galicia, Asturias, Cantabria y el País Vasco 13 ciudades y 379 villas, que representaban menos del 8% de las entidades de población, cuando en el conjunto de España ese tipo suponía la cuarta parte del total... entre todas reunían 251.778 habitantes, lo cual representaba el 11,59% de toda la población. El grado de urbanización era evidentemente menor que en otras regiones”. Véase Lanza García, 1994: 84.

² Las primeras versiones a Liébana y Trasmiera se contienen en las crónicas asturianas del ciclo de Alfonso III. La relativa a Asturias figura en la versión rotense sin poder delimitar perfectamente el espacio concreto de la misma. Véase Gil, Moralejo y Ruiz de la Peña, 1985: 132-133. En cuanto a la subdivisión en “valles” hay abundantes menciones tempranas de la exis-

tillana / Campoo / Trasmiera y la Zona Oriental. Todas estas grandes divisiones administrativas se subdividían en su interior en otras menores que alcanzaban diversas denominaciones: villas, abadías, valles y alfoces en Asturias de Santillana; villas y valles en Liébana; villas, hermandades y valles en Campoo; villas y juntas en Trasmiera; villas, valles y juntas en la Región Oriental.³

En este plano de análisis hablamos de espacios jerarquizados que se ven reconfigurados en nuevos marcos espaciales más extensos y que, al mismo tiempo, se van constituyendo lentamente como entramados administrativos y jurisdiccionales de cierta cohesión, a partir de las continuas agregaciones que se van produciendo por los cambios y la evolución que presentan los agentes de poder de dominio político territorial. Este proceso de configuración -que si bien se inicia tempranamente en el siglo X- recibe nuevos impulsos desde mediados del siglo XII, a partir de la política de afianzamiento territorial implementada bajo el reinado de Alfonso VIII, y cuyas fechas extremas se ubican entre los años 1158 y 1214. La importancia de este desarrollo de articulación territorial es evidente si partimos del hecho de que, hacia el siglo XIII, el reino de Castilla había alcanzado una superficie aproximada de 150.000 kilómetros cuadrados y en cuya extensión se agrupaban un conjunto diferenciado y variado de unidades socio-jurídicas que englobaban, conjuntamente, a los hombres y las tierras.

Hacia primera mitad del XII, aparecen, junto a la variedad de formas señorializadas del espacio, un nuevo agente de poder y de or-

tencia de los mismos, por ejemplo, el documento de los falsos “Votos de San Millán”, del Monasterio de la Cogolla que datan de mediados del siglo XII. En ella, según García de Cortázar (1989: 33) “una secuencia socio-espacial que merece la pena recordar: valle, alfoz, villa, domus... así, valle de Gunna, valle de Toranco, cum suis villis ad suas alfozes pertinentibus, per omnes domus... dice el texto emilianense para referirse a la zona central de nuestra región”.

³ Documentos del siglo XI ya señalan los límites elásticos que terminarán componiendo, hacia el año de 1388, el llamado Principado de Asturias, institución que otorgarían cohesión espacial al conjunto de valles y consejos asturianos. En Vizcaya encontramos, paralelamente, los espacios de Guipuzcoa, de Encartaciones y Duranguesado que, con cierta diferenciación, aparecen en documentos anteriores al año 1212, siendo ésta la fecha en que quedan sujetas al señorío de don Diego López de Haro II el Bueno, lo que facilitará la reducción homogeneizadora a un conjunto histórico más abarcativo.

denación territorial que son las ciudades. De esta manera, la Cantabria medieval presentaría así dos primigenios agentes de cohesión, por un lado las villas y, por el otro los monasterios. Hasta ahora, una larga tradición historiográfica los habían identificado como dos realidades encontradas, sin embargo es posible también observar que ambos actúan, en paralelo, sobre ordenamientos territoriales más profundos, es decir yuxtaponiéndose una realidad siempre presente de valles y aldeas.

Esta basa primigenia, según la opinión de C. Díez Herrera (1990), debe entenderse compuesta por “valles” (alfoces) en una doble acepción, es decir, física y social, determinada como constitución de una unidad orgánica primaria del espacio en lo que podría entenderse como una antropología territorial. Son comunidades de tierras y hombres, ligadas por relaciones de parentesco, jerarquizadas a su interior y presentando formas de individuación que en la documentación alto medieval, se conforman en una unidad de percepción social y de primitiva organización de la espacialidad.

Sobre los mismos, y al influjo de la penetración de formas romano-visigótico, se irán instalando las “*ecclesiae*” y las “*villae*”. Lo significativo de esta penetración es que irán constituyendo -en torno a estos puntos de anclaje de iglesias y de pequeños monasterios- una separación en la percepción del espacio. Por un lado, el valle, siendo válida en su generalidad para la discernimiento de un espacio explotativo propio de la ganadería y, por el otro, la particularidad de la aldea o grupos de aldeas que, desgajadas de su tronco común, presentan una dedicación agrícola más estable.

El “valle” seguirá constituyendo el marco económico global, pero ya como escenario de la cristalización de distintas aldeas, proceso que, sin duda, será incentivado por el fortalecimiento de los señorios monásticos, unas veces sobre los propios “valles”, otras sobre las aldeas o sobre conjuntos de ellas, constituyendo así la penetración señorial y feudal que fortalece también la jerarquización autóctona.⁴

⁴ “El vocabulario lo traduce. Los antiguos jefes son ahora *seniores*; los jefes de pequeñas fracciones se han convertido ahora en *militēs*; el antiguo derecho consuetudinario de la comunidad va dejando paso al usos privilegiados del mismo, en materia de pastos, sobre todo, en beneficio de monasterios y *seniores*. La relación de éstos establecen con otros habitantes de las aldeas del

Es claro que este planteamiento, que conlleva a una organización del espacio en células cada vez menores que se imbrican en el interés de los señores por asegurar la explotación de las unidades de producción agraria en base a unidades familiares de carácter nuclear. Es por ello que, el “solar” aparece como el último eslabón de esta cadena de sujeciones que, hacia el siglo XII surge determinando, indiscutiblemente, el micro-espacio de extracción, cada vez más concreto y más intenso, adquiriendo así la identificación de célula social de convivencia y explotación. Lo que nos interesa rescatar, en el postulado general enunciado es que, en este sentido de progresión el “solar” se convierte así en un punto de intersección, en cuanto agrupado a otros solares puede formar parte del marco de la aldea así como del viejo valle, como también formar parte del entramado de las nuevas villas. De esta manera, las villas constituirían el desenlace de un proceso, un punto de llegada en una historia que, iniciada en la alta edad Media, había comenzado con el “valle”.

Sin embargo, lo que hemos desarrollado en término de una secuencia lógica sólo nos ha permitido presentar los actores en forma genérica: partiendo del “valle” a la “aldea”, y de ella al “solar”, así como la irrupción de ciertos agentes de cohesión territorial⁵ como

valle empieza incluir dosis de *servitium* por parte de éstos a aquéllos. Y, por fin, la propia asamblea del valle, traducida a los textos latinos como *concilium*, se nos aparece, al menos en Trasmiera, como sucede contemporáneamente, a fines del siglos XI, en Vizcaya, como una reunión de notables que dominan el territorio” (García de Cortazar, 1989: 47).

⁵ Debemos, en este punto hacer una aclaración, tomo este concepto así como el de homogeneización de la propia matriz teórica representada por García de Cortazar, que se puede inscribir dentro de la escuela llamada de organización social del espacio o articulación social del espacio. Como escuela historiográfica la misma centra su atención en determinadas unidades (solar, aldea, parentela) en las cuales se fijan y concretan una determinada evolución de la sociedad feudal o la propia configuración del feudalismo. La ocupación, la explotación y el control del territorio son los tres grandes problemas que, combinados entre sí, llevan a la comprensión del sistema generador de ellas. En este sentido su visión es por agregación ascendente y los términos agentes de cohesión territorial y homogeneización adquieren sentido en función de tener también en cuenta el hecho de la jerarquización entre y al interior de los grupos. Es decir, de la desigualdad inherente a la conformación de las sociedades pre-capitalistas que estamos estudiando.

son las villas y los monasterios, teniendo como momento de llegada el siglo XII, período hacia el cual queda consolidada esta cadencia en la propia documentación. De esta manera, conjuntamente a la Cantabria de los valles y aldeas, debemos superponer la imagen de la Cantabria de las villas y la de los monasterios.

La “Cantabria de las villas” se encuentra compuesta por las llamadas cuatro villas de la costa de la mar de Castilla: Castro Urdiales / Laredo / Santander y San Vicente de la Barquera, forman parte de cuatro lugares costeros convertidos en villas –núcleos poblacionales privilegiados portuarios frente al entorno rural en que se hallan enclavados- por voluntad del monarca, Alfonso VIII. La creación de las mismas tiene una proyección estratégica.⁶ La articulación entre los espacios y los que hemos denominado -en forma más bien genérica- agentes de homogeneización territorial es más que evidente, si tenemos en cuenta que, salvo en el caso de Castro Urdiales -donde el texto foral se ha perdido- los fueros de las otras tres villas se conservan⁷ y hacen clara alusión a la realidad previa del poder de los monasterios.⁸

⁶ Era claro que, a partir del año 1157 -con la división del reino castellano-leonés- el único tramo de costa propio del reino hasta la recuperación de la Vascongadas en el siglo XIII, es el comprendido en este espacio septentrional. Era claro también que, a partir del matrimonio de Alfonso VIII con Leonor, la hija de Enrique II de Inglaterra, y teniendo en cuenta la proyección inglesa sobre su apéndice continental en Francia, se haya intentando garantizar la relación de esos espacios asegurando estos puertos. Lo importante de subrayar aquí es que también esta mecánica se ve proyectada, por el mismo siglo, hacia los núcleos poblacionales del interior, por lo que podemos argumentar que el proceso de consolidación de las villas marítimas también forma parte de uno más amplio de ordenación y articulación territorial en el cual habrá que ponderar la realidad de estas “villas” dentro de marcos más articulados que los estimados por la historiografía urbana tradicional sobre la región.

⁷ Las cuatro villas portuarias, fundadas formalmente por el monarca Alfonso VIII, recibieron sus fueros entre la segunda mitad del siglo XII al XIII, según la presente secuencia: Castro Urdiales (1163), Santander (1187), Laredo (1200) y San Vicente de la Barquera (1210).

⁸ En el caso de Laredo el surgimiento de la villa fue impuesto sobre los intereses del Monasterio de Santa María del Puerto de Santoña dependiente, a su vez, del riojano Santa María de Nájera; en el caso de la villa de Santander, fue los intereses de la abadía de los Santos Mártires Emeterio y Celedonio; en el caso de la villa del interior, Santillana, la colegial de Santa Juliana; y, en el

Es decir, para el otorgamiento del privilegio de villazgo a estos núcleos poblacionales costeros el rey debió llegar a acuerdos y, a veces, hasta imposiciones directas -como en el caso de Laredo- sobre la propia autoridad monástica.⁹

La “Cantabria de los monasterios”, se nos presenta también como una construcción de “abajo hacia arriba” partiendo de pequeñas y primitivas células de colonización espiritual y agraria que constituyeron las primitivas iglesias y monasterios que culminará, alrededor de mediados del siglo XII, en una reorganización diocesana centrada en los obispados. Esta imagen también puede ponderarse observando los cambios que presenta la documentación entre la alta Edad Media y la época bajo medieval, en que desaparecen los antiguos vocablos como “*cella, atrio, altar... basilica* empleándose casi exclusivamente *monasterio, ecclesia* y en menor medida *regula*” (Casado Tejero, 1989: 69). Estos pequeños lugares irán quedando adscriptos a circunscripciones cada vez más amplias. Sin embargo, dicha rearticulación se

de San Vicente de la Barquera, el del monasterio de San Pedro de la Cardeña.

⁹ Hacia el siglo XII cada división regional anteriormente mencionada pareciera encajar dentro de un mosaico de jurisdicciones y de administración monástica cuasi articulada: en la región de Trasmiera por el Monasterio de Santa María del Puerto; las Asturias de Santillana por el de Santa Juliana y Liébana repartido entre el de Santo Toribio y el de Santa María de Piasca. Sin embargo, este proceso de articulación se nos denota más profundo, ya que es necesario componer sobre la misma un conjunto de poderes eclesiásticos foráneos a la región, que pudieron establecer sus intereses sobre los conjuntos anteriormente descriptos, por ejemplo, el Monasterio de Santa María del Puerto terminará reconociendo su dependencia del poderoso Monasterio de Nájera, en el año de 1052; el de Santa María de Piasca que, en el 1122, pasa a depender del Priorato de Sahagún; el de Santo Toribio de Liébana que termina sujeto al Monasterio de Oña; y, finalmente, los de San Martín de Elines y el de San Pedro de Cervatos que, éste último en el año de 1186, terminarán siendo finalmente incorporados al dominio extenso de la catedral de Burgos. La importancia de esta última se pone de manifiesto cuando, en el año de 1075, el rey Alfonso VI, la nombra como diócesis de “*totius castelle*”, estableciendo así los dilatados límites de la diócesis desde el río Deva, en la parte occidental, hasta el Nervión, en su parte oriental, y absorbiendo, al mismo tiempo, las diócesis que antiguamente pertenecían, por su adscripción, a los Obispados de Oviedo y de Nájera.

hace también al compás de los viejos valles (alfoces)¹⁰ que, conservando su individualidad, muchas veces más social que física, se irán adaptando a los nuevos módulos feudales, de autoridad y administración.¹¹ Estas transformaciones no son menores y afectan decididamente el proceso de reestructuración de estos espacios.

Al mismo tiempo, y en términos del proceso de fundación de las “villas nuevas”,¹² la potencia de estos centros monásticos servía también de cohesionador primario de estos conjuntos humanos desgajados de las zonas costeras y recostadas en espacios más seguros del interior.¹³ Es por ello que el momento de arranque propio de estas

¹⁰ Valles y alfoces se deben asumir como dos vocablos que dan nombre a una misma realidad en estos territorios septentrionales, se hallan enmarcados en dos códigos lingüísticos diferentes. Alfoz remite a la existencia de un castillo, de un centro de poder, pero sobre una realidad que viene de abajo, de territorios dotados de comunidad de pastos y otros servicios comunes producto del devenir histórico sobre el conjunto de aldeas que conformaban los valles.

¹¹ Durante el período astur-leonés encontramos que la organización política-administrativa del reino estaba homologada con distritos amplios sobre los que ejercía su poder un conde. Hasta el siglo IX, sin embargo, si bien tenemos menciones documentales de la existencia de los mismos a través de donaciones y creación de iglesias, nada puede decirse de la capacidad de poder jurisdiccional de los mismos.

¹² El proceso fundacional de “*villas nuevas*” que, en la costa cantábrica y vizcaína asumirá un modelo propio de configuración del poblamiento centrado en los conjuntos humanos previamente organizados de los entornos, lo que marca una diferencia con el modelo normal de evolución desde pequeñas aldeas que van concentrando su hábitat.

¹³ Si tomamos el caso de Santander, con anterioridad al momento fundacional de la villa podemos establecer la existencia de la abadía de los santos mártires Emeterio y Celedonio. La propia villa de Laredo se instala en propiedades del monasterio de Santa María de Puerto, en torno al pequeño monasterio de San Martín, el cual dependía directamente del primero. En cambio, para el caso de la villa de Castro Urdiales su carta fundacional se ha perdido, por lo cual debemos atenernos a referencias indirectas sobre el origen de sus pobladores originales como, por ejemplo, a las menciones literarias de Lope García de Salazar en sus *Bienandanzas y Fortunas*, el cual señala que la población se instaló cerca de los monasterios de San Marín de Campijo y de Santa María Magdalena: “Urdiales, cabe la villa de Castro, e fizo allí una casa sobre una peña que tenía una cueva devaxo e fundó allí çerca a Sant Martín de Canpijo e a Santa María Madalena”. García de Salazar, L. (1492), Marín Sánchez, A.

comunidades urbanas se encuentra en el otorgamiento de los instrumentos jurídicos que confirman su nacimiento, es decir los fueros y cartas de población.

Los fueros de las villas de la costa de la mar de Castilla proceden de los llamados “fueros de francos” que pueden dividirse en tres familias forales que son el de Logroño / de Sahagún / y de San Sebastián. Quizá ello se deba al deseo del rey Alfonso VIII de atraer pobladores foráneos a la costa de Cantabria, tal vez gascones, como ocurre en el caso de Santander durante el siglo XIII.

A la villa de Santander se le otorga el Fuero de Sahagún, lo cual es indicativo de que los núcleos poblacionales se encuentran bajo la esfera del poder feudal de la Abadía del mismo nombre. El F.S.¹⁴ regula las relaciones entre la villa propiamente dicha, un puerto y un conjunto territorial (tres leguas) de apropiación reservada a los vecinos. A este conjunto se lo denomina “*uilla*” y se encuentra integrado por cuatro vectores que unifican la misma, por un lado el jurisdiccional, el del orden público, el económico (que ocupa la mayor parte del texto) y el de la garantía del señorío exclusivo del abad, el cual extrae importantes rentas de la vida económica y jurídica de la villa. Al organismo de justicia y gobierno de la villa se lo denomina “*concilium*” (concejo) integrado por los “*homines de uille*”, que se distinguen como “*uicini*” (vecinos), de otros colectivos a los cuales se designa como “*de foraneis*”. El objetivo fundamental, y casi único, del F.S es articular la relación entre cuatro elementos, el Rey, el Abad, el Concejo y los vecinos, en beneficio del segundo de los términos.

En cambio, a la villa de Laredo se le otorga el Fuero de Castro Urdiales. Por la documentación del monasterio de Santa María del Puerto¹⁵ sabemos que, desde mediados del siglo XI, existe una entidad aldeana a cuyos miembros se los denominaba “*omines de Laredo*” que se encontrarían nucleados en torno al monasterio e iglesia de

M. Libro XIII. Título: de cómo arribaron en Santoña de Laredo la flota de los godos, que venieron de las islas d’Escancia en ayuda de sus parientes.

¹⁴ F.S: Fuero de Santander.

¹⁵ Abad Barrasus, 1985. Reúne también la colección diplomática del monasterio de San Martín de Laredo al cual dependía. Santander: Institución Cultural de Cantabria, Centro de Estudios Montañeses, Diputación Regional de Cantabria.

San Martín de Laredo. La imagen que ofrecen estos documentos de donación induce a pensar en la existencia de un asentamiento relativamente denso (Arizaga Bolumburu, 1998: 18) con anterioridad a la concesión del F.L.¹⁶ Será este conjunto poblacional el que podrá, hacia el 1200, adoptar la nueva forma de ocupación del espacio organizada en función de la “villa nueva” y del nuevo emplazamiento. Este grupo aparece bien definido y a su frente estaba el clérigo Pelegrín a quien va destinado el privilegio para la organización del nuevo núcleo de población (Arizaga Bolumburu, 2002: 49). Como puede apreciarse, el F.L va dirigido directamente a unos hombres que ya residían en el lugar de manera más o menos dispersa en los contornos del monasterio de San Martín y a los que se les concedió el derecho de crear una nueva población gozando por ello de un estatus jurídico privilegiado.

También podemos establecer algunas hipótesis sobre a los grupos humanos a los que estaba dirigido el Fuero de Castro Urdiales. En primer lugar, y teniendo en cuenta la importancia que adquieren los centros religiosos en la constitución de las “nuevas villas” en el actual territorio de Cantabria, es razonable suponer que los elementos poblacionales a los que estaba dirigido el F.C.U.¹⁷ vivían también de manera bastante dispersa en los entornos del monasterio de San Martín de Campijo o, en su defecto, junto al Castro del Pico del Cueto. En este último caso podría imaginarse una situación parecida a la que tenían los habitantes de San Vicente de la Barquera en el momento de su creación en 1210, cuando Alfonso VIII les otorga su “carta de donación, concesión y confirmación a perpetuidad... *“a vosotros los pobladores de San Vicente presentes y futuros”* (Sainz Díaz, 1986: 6), aunque la obligatoriedad temprana para la provisión de pescado al poderoso monasterio de San Millán de la Cogolla pueda servirnos para determinar el primer origen del poblamiento. Es claro que, en este punto, ante la pérdida del F.C.U sólo podemos manejarnos con conjeturas. En segundo lugar es necesario ubicar el mismo en fechas tempranas (¿1163?) (¿1173?) correspondientes a la minoridad de Alfonso VIII, por lo que es presumible atribuir que el verdadero impulsor del mismo fue el tenente en Trasmiera don Lope Díaz de Haro.

¹⁶ F.L: Fuero de Laredo.

¹⁷ F.C.U: Fuero de Castro Urdiales.

La ubicación elegida para la villa de Castro Urdiales constituía, para ese tiempo, el extremo oriental de la frontera marítima del reino de Castilla. Por lo que el enclave asume la función de frontera frente a las pretensiones, siempre presentes, del reino de Navarra.¹⁸ En tercer lugar, es necesario tomar en consideración que el texto del F.C.U se establece en relación con el Fuero de Logroño –propio para lugares con una actividad comercial importante- lo que remarca que, al igual que el caso de la villa de Laredo, el carácter mercantil del mismo marca los inicios del propio poblamiento. Este tipo de carta foral nos pone en presencia de unos rasgos que distinguen el centro urbano de su entorno rural: el núcleo urbano actúa en lo administrativo como capital de un término jurisdiccional y, en lo económico, condiciona las actividades productivas del conjunto, es por ello que en comparación, tanto las villas como Castro Urdiales y la de Laredo fueron privilegiadas con los términos jurisdiccionales más amplios. Las mismas se basan en la aplicación de un derecho que libera a la población de prestaciones personales y otorga al núcleo capacidad de autogobierno, siguiendo el modelo del Fuero de Logroño, al mismo tiempo que potencian, de un modo especial, las actividades comerciales y artesanales. También es posible colegir que habría habido, en el caso específico del F.C.U, cláusulas especiales con referencia a las actividades portuarias, elementos que están presentes tanto en los textos del F.S y en el Fuero de San Vicente de la Barquera, pero no en el caso del F.L donde parecería predominar la actividad ganadera. En todos los casos es necesario remarcar que para la elevación a la categoría de villa y el otorgamiento de estos fueros, el rey Alfonso VIII tuvo que imponer su voluntad frente a la resistencia de la autoridad monástica.

Es decir, debemos hablar de un particular proceso de urbaniza-

¹⁸ En la carta de confirmación de los privilegios de San Vicente del 2 de octubre de 1506 se observa la importancia que adquiere para la Corona la consolidación de las villas marítimas como “frontera” del reino: “Porque si se diese lugar a la dicha pesqueria e carga e descarga en el dicho puerto de Comillas que no solamente sería perderse la renta que nos pagavan que era un cuento de maravedies (sino se despoblaria la villa) de lo qual recreceria grand perjuyçio a nuestro regnos e a la defension dellos por ser lugar principal en la parte que esta es costa de mar e *frontera* de otros reynos...” Archivo Histórico Provincial de Cantabria, Sección Pergaminos, nº 68.

ción que se encuentra inscripto dentro de la dinámica de ascensión y reordenamiento de los poderes feudales, tanto locales, como comarcales y regionales. De esta manera la fundación de las villas de la costa de la mar trae consigo una transferencia del poder de dominio señorial eclesiástico al “*concilium*” (concejo), posibilitando así el ascenso de incipientes oligarquías concejiles que asentarán las bases para proyectar su poder sobre el territorio circundante al que -por virtud de estas cartas forales- termina subordinando económica y jurídicamente. Un espacio jurisdiccional que no sólo integraba el territorio sino que, al mismo tiempo, expandía su control sobre el espacio marítimo circundante. Hay que tener en cuenta que el hecho de que cada villa portuaria se arrogará también una parte de la jurisdicción sobre el mar circundante impidió que se desarrollara una jurisdicción marítima general para el reino de Castilla, el control sobre este espacio ribereño quedaba así adscripto también al control de estas unidades poblacionales.

Conclusiones

La concesión de fueros a las villas de la costa de la mar de Castilla conllevó el nacimiento formal de núcleos poblacionales que, a partir de entonces, iban a estar ligados más intensamente a la presencia de la Corona. Hasta ese momento, las relaciones de los diferentes núcleos de población de estos territorios con la monarquía se habían desarrollado mediadas o mediatizadas por la presencia de fuertes asentamientos eclesiásticos (iglesias-monasterios) y de la nobleza que actuaban articulando las relaciones de los diferentes grupos de aldeas inscriptos en los diferentes valles. A partir de ahora la presencia de las villas con fuero permitirá una nueva jerarquización y territorialización del espacio, a través del alcance jurisdiccional de estas entidades urbanas que, en razón de los mismos, terminarán proyectando su poder sobre un conjunto amplio del territorio interior y ribereño, al que subordinaban económica y jurídicamente.

De esta población primitiva tenemos pocos datos que permitan colegir su estructuración interna, podemos suponer que -al igual que en los valles circundantes- se encontraban también estructurados por relaciones parentales que se imponían al conjunto de un grupo, más o menos extenso de personas, que a medida que crecía en

su número e intensificaban la complejidad de los entramados fueron diferenciándose, progresivamente, entre un tronco principal de sus ramas secundarias y colaterales.

Este proceso de diferenciación se encuentra relacionado con la expansión de las relaciones feudales, deviniendo así en una dinámica tendiente a romper con el esquema de agrupación familiar corta, predominante en estos espacios, cambiando por una configuración asociativa más extensa y amplia que terminará por dar origen a los “*linajes*”, entendiéndolo a los mismos como forma básica de organización que, desde aproximadamente mediados del siglo XII, asume la articulación los grupos más prósperos e influyentes de la sociedad feudal cántabra, componiendo así una organización parental amplia, cuya finalidad estaba dirigida a la defensa del patrimonio común familiar y del acrecentamiento e influencia social y política de sus miembros.

La instalación temprana en el propio ámbito urbano de estas familias se realizó a través de sus ramas secundarias e hijos bastardos que, siempre relacionados a sus troncos principales de origen, irán acrecentando su riqueza y poder en función de las posibilidades abiertas por la propia dinámica de crecimiento económico y comercial de estas villas marítimas. Las estrategias de reproducción entre ambos grupos linajísticos (rurales y urbanos), fundamentalmente centradas en alianzas matrimoniales cruzadas entre sus miembros, permitieron la temprana consolidación de estas elites de poder locales destacando así, al interior de la villa, un conjunto de “*linajes urbanos*” conformados por fuertes lazos de sangre y parentesco, lo que les permitió integrarse a los rangos de la nobleza local identificando sus intereses sociales, políticos y económicos con los de la propia aristocracia rural.

Es por ello que el elemento clave de poder de esta nueva estructuración del espacio será el concejo de cada una de las villas y no el “*dominus villae*” (delegado regio en los puertos) por lo que es necesario observar una intensa articulación de intereses entre la corona y el poder urbano en estos espacios septentrionales. Sin embargo, es necesario marcar, la importancia que adquiere dicha reestructuración del poder feudal en estos territorios para un reino como el de Castilla que -a partir del siglo XII- va consolidando y ampliando su configuración espacial. Dos elementos coinciden aquí para explicar el impulso que la política regia da al proceso de urbanización en las regiones septen-

trionales: por un lado, con la creación de villas se logra la ansiada protección de la costa norte del reino y el asentamiento de la población dispersa por la zona, donde la presencia administrativa y política de la Corona de Castilla no sólo era débil sino, más bien, inexistente. Los intentos de organización administrativa y política tanto en la etapa condal como el régimen tenencial sólo supusieron un control dilatado sobre estos extensos espacios territoriales donde los verdaderos agentes de homogeneización eran, esencialmente, eclesiásticos. Por otro lado, la jerarquización de estas villas marítimas estableció las bases -tanto materiales como logísticas- que permitieron reafirmar las relaciones comerciales del reino de Castilla con el exterior y a la vez supuso la rearticulación de este espacio septentrional con los espacios del interior, especialmente como punto de entrada y de salida hacia la meseta castellana. Estos dos aspectos, tanto el militar como el económico, tienen que ser ponderados desde un primer momento, en la decisión del monarca para la jerarquización de estos puertos.

Bibliografía

- AA.VV.: (1989). *El Fuero de Santander y su época (Actas del Congreso conmemorativo de su VIII centenario)*. Santander: Estudio.
- Abad Barrasus, J. (1985). *El Monasterio de Santa María del Puerto: (Santoña): 863-1210*. Santander: Institución Cultural de Cantabria, Centro de Estudios Montañeses, Diputación Regional de Cantabria.
- Arizaga Bolumburu, B. (2002). Castro Urdiales en la Edad Media. En J. I. Fortea Pérez (Ed.). *Transiciones: Castro Urdiales y las cuatro villas de la costa de la Mar en la Historia*. Santander: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria.
- Arizaga Bolumburu, B. (1998). El origen de la villa de Laredo. En V. M. Cuñat Ciscar. *Documentación Medieval de la Villa de Laredo 1200-1500*. Santander: Fundación Marcelino Botín.
- Casado Tejero, L. (1989). La organización parroquial en el espacio de la actual diócesis de Santander (790-1220). En AA.VV. *El Fuero de Santander y su época (Actas del Congreso conmemorativo de su VIII centenario)*. Santander: Estudio.
- Cuñat Ciscar, V. M. (1998). *Documentación Medieval de la Villa de Laredo 1200-1500*. Santander: Fundación Marcelino Botín.

- Díez Herrera, C. (1990). *Cantabria en la Edad media: evolución socioeconómica (La formación de la sociedad feudal en Cantabria: la organización del territorio en los siglos IX al XIV)*, Santander: Asamblea Regional de Cantabria.
- Fortea Pérez, J. I. (Ed.). (2002). *Transiciones: Castro Urdiales y las cuatro villas de la costa de la Mar en la Historia*. Santander: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria.
- García de Cortázar, J. A. (1989). Cantabria en el marco del reino de Castilla a fines del siglo XII. En AA.VV. *El Fuero de Santander y su época (Actas del Congreso conmemorativo de su VIII centenario)*. Santander: Estudio.
- García de Salazar, L. (1492). *Bienandanzas y Fortunas de Lope García de Salazar*. Edición electrónica. <http://parnaseo.uv.es/Lemir/textos/bienandanzas/Menu.htm>
- Gil, J., Moralejo, J. L. y Ruiz de la Peña, J. I. (1985). *Crónicas asturianas*. Oviedo: Publicaciones del Departamento de Historia Medieval, Universidad de Oviedo.
- Lanza García, R. (1994). *La población y el crecimiento económico de Cantabria en el Antiguo Régimen*. Santander: Universidad Autónoma de Cantabria.
- Sainz Díaz, V. (1986). *Notas históricas sobre San Vicente de la Barquera*, Santander: Estudio.

Los autores

Arturo Ariel Bentancur Díaz

Profesor titular de Historia Americana en la Universidad de la República (Uruguay). Licenciado en Ciencias Históricas por la misma institución y Doctor en Geografía e Historia por la Universidad de Sevilla. Últimas publicaciones: *La familia en el Río de la Plata a fines del período hispánico. Historias de la sociedad montevideana* (2011), *Muerte y religiosidad en el Montevideo colonial. Una historia de temores y esperanzas* (coautoría, 2008) y *Amos y esclavos en el Río de la Plata* (coautoría, 2006).

Nicolás Biangardi

Profesor en Historia por la Universidad Nacional de La Plata y Magister en Historia por la Universidad de Tres de Febrero. Su trabajo de investigación indaga sobre la producción y circulación de productos pecuarios en la región Río de la Plata durante el siglo XVIII. Actualmente se desempeña como docente en la cátedra de Historia Argentina I en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP.

Maximiliano Camarda

Licenciado en historia por la Universidad Nacional de Mar del Plata, en donde se encuentra finalizando la maestría y el profesorado. Doctorando en la Universidad Nacional de la Plata. Becario Tipo I de CONICET. Sus problemáticas de investigación giran en torno a la sociedad y economía Hispanoamericana durante el siglo XVIII. Participa del proyecto titulado "Indagaciones en torno a la estructura socio-económica del Río de la Plata durante el largo siglo XVIII (1680-1820). La circulación mercantil revelada por las guías de aduana rioplaten-

ses, 1779-1810". También se encuentra participando del grupo de investigación GESMar de la UNMDP.

Claudia Carut

Magister en Gestión Ambiental Urbana (UNMDP), Profesora y Licenciada en Geografía (UNLP). Profesora Adjunta de la Cátedra de Geografía de los Espacios Marítimos (UNLP) y del Seminario de Política y sociología ambiental (UTN). En la actualidad está desarrollando su tesis doctoral *La metropolización costera de la Región metropolitana de Buenos Aires. Un juego dialéctico de los lugares: entre la inserción y su aislamiento en la nueva metropolización de la década de los 90*. Investigadora del Centro de Investigaciones Geográficas / Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales- Universidad Nacional de La Plata (CIG-IdIHCS-UNLP). Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Posee más de 35 trabajos publicados en libros, congresos y revistas arbitradas referidas a la cuestión costera y ambiental.

Gustavo Chaliar

Profesor y Licenciado en Historia por la Universidad Nacional del Sur. Investigador del Archivo Histórico Municipal de Punta Alta. Docente del Departamento de Humanidades, UNS. *La Punta de la historia (Punta Alta y su historia)*, Cuaderno N° 1 de la Colección Cuadernos de historias del sur Bonaerense, Bahía Blanca, Ediuns, 2010. "Una polémica olvidada: el sector comercial de la Base Naval de Puerto Belgrano", en *Los puertos y su gente: pasado, presente y porvenir*, 2011, pp. 43-54. "Guerra y conflictos: La Compañía del Puerto Comercial de Bahía Blanca y la construcción del puerto de Arroyo Pareja (1912-1919)", en *Argentina de puertos* 2013, pp. 269- 294.

Miguel Ángel De Marco (h)

Doctor en historia, investigador del CONICET-IDEHESI, Nodo IH (Rosario), docente de posgrado en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires y en la carrera de Historia de la Universidad del Salvador en Buenos Aires. Director del Centro de Estudios del Desarrollo Regional de Rosario. Sus libros relacionados con la temática son: *La batalla por el puerto de Rosario* (1999), *Santa*

Fe en la transformación argentina (2000), *Carlos Sylvestre Begnis, en el desarrollo del litoral argentino* (2005), *La Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario* (2007), y en coautoría *El puerto de los rosarinos* (2006). En prensa *Ciudad Puerto, Universidad y desarrollo regional, 1919-1968*.

Lina Constanza Díaz Boada

Historiadora por la Universidad Industrial de Santander (UIS), Magister en Historia UIS, y Doctoranda en Ciencias Sociales UNLP. Investigadora en el CHAyA, IdIHCS –CONICET-UNLP. Últimas publicaciones: “Los discursos historiográficos sobre Nación y Nacionalismo en Colombia, 1986-2010”, *Pandora revue d’études hispaniques*, 2012, vol. 11, pp. 135-152; “Imaginario social en la reproducción de la violencia: aproximación a la identidad del indio y el ladino en Guatemala”. *Aletheia*, 2012 3(5), http://www.aletheia.fahce.unlp.edu.ar/front_page; en co-autoría “Protesta indígena y movimiento social en Colombia. Apropiación política de La María–Piendamó (Departamento del Cauca, Colombia)”, en *Historia contemporánea de Colombia. Conflicto armado, régimen político y movimientos sociales*, 2012, pp.405-444.

María Claudia Errecart

Profesora en Historia, UNLP. Actualmente cursa una Maestría en Historia en la UNTreF. Adscripta a la cátedra de Historia Argentina I, en la FaHCE (UNLP). Docente en nivel Medio. Investigadora en carácter de colaboradora en el IdIHCS-CHaYA/UNLP-CONICET.

Yasser Orlando Espinoza García

Licenciado en Estudios Internacionales por la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS); Maestro en Historia (UAS); Alumno del Doctorado en Ciencias Sociales (UAS). Publicaciones: co-autor de *Norteamericanos en el Paraíso: inversiones y turistas en Mazatlán (siglo XX)*.

Antonio Galarza

Doctor en Historia por la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMdP) y becario posdoctoral del CONICET. Se desempeña como docente en dicha Universidad, en el área Historia Americana. Sus temas

de investigación versan sobre la economía y la fiscalidad en Buenos Aires entre fines del período colonial y mediados del siglo XIX. Ha publicado artículos de investigación en revistas científicas de Argentina, Colombia y Perú.

Javier Gerardo Kraselsky

Profesor recibido en la Universidad Nacional de La Plata, Magister en la Universidad Nacional de Febrero y Doctor en Historia en la Universidad Nacional de La Plata. Su área de especialización es el comercio y las instituciones del Río de la Plata a fines del siglo XVIII. Actualmente ejerce la docencia en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata y en la Universidad Nacional de Tres de Febrero. Es autor de “Los comerciantes rioplatenses y sus estrategias de negociación corporativa. Las Juntas de comercio, 1779-1794”, en *Redes sociales e Instituciones consulares en el Imperio Español, siglos XVII a XIX* (2007) y del artículo “De las Juntas de Comercio al Consulado. Los comerciantes rioplatenses y sus estrategias corporativas, 1779-1794”, *Anuario de Estudios Americanos*, 64(2), 2007. Además integra el proyecto radicado en la Universidad Nacional de La Plata denominado “Indagaciones en torno a la estructura socio-económica del Río de la Plata durante el largo siglo XVIII (1680-1820). La circulación mercantil revelada por las guías de aduana rioplatenses, 1779-1810”.

Luis López Molina

Profesor de la Universidad de Cádiz (España). Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales (2013). Máster en Gestión Logística (2009), Máster en Gestión Portuaria (2007), Máster en Organización e Ingeniería de la Producción - Dirección de Plantas Industriales (2005), Técnico Superior en Comercio Internacional (1998). Publicaciones: *Claves de Éxito para la Elaboración y Promulgación de la Constitución en una ciudad Sitiada* (2013); *Buques y Mercancías en el Cádiz de 1812* (2012).

José Mateo

Doctor en Historia (Universitat Pompeu Fabra, Barcelona, España), Magister en Historia (UNIARA, Huelva, España), Licenciado en

Historia (UNICEN, Tandil, Argentina). Profesor Titular Ordinario de Historia Argentina (UNMdP) e Investigador Independiente del CONICET con lugar de trabajo en la Estación Hidrobiológica Puerto Quequén. Director del Grupo de Estudios Sociales Marítimos (GESmar-UNMdP). Ha publicado recientemente los libros *Cosechando el mar en lanchas amarillas* y *Hablemos de Puertos. La problemática portuaria desde las ciencias sociales*, y los artículos “Estrategias de la anchoíta en un mar de tiburones. Las pymes conserveras marplatenses durante la valoración financiera (1975-2006)”, “Precarización y fraude laboral en la industria pesquera marplatense. El caso de las cooperativas de fileteado. Estado actual de la situación y evolución histórica de la rama (1989-2010)”.

Isabel Paredes

Profesora de Historia (Instituto Superior del Profesorado Joaquín V. González), Licenciada en Historia (Universidad Nacional de Luján), Magister en Historia (Universidad Nacional de Tres de Febrero). Últimas publicaciones: “La Carrera del Paraguay”, *América Latina en la Historia Económica* (en prensa).

Victor Pereyra

Profesor y licenciado en Historia de la UNLP, diplomado y especialista en investigaciones históricas de la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad de Cantabria – Santander – (España) y doctor interuniversitario en Historia de la UNdeMP. Docente e investigador categorizado en la Cátedra Historia General IV de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata. Ha publicado trabajos en diversas revistas especializadas nacionales y extranjeras. e *De Infanzones a Patricios. Reconstrucción de una elite de poder urbana en la villa de Castro Urdiales entre los siglos XIV al XVI*. (en prensa)

Héctor Manuel Pimienta Fernández

Licenciado en Sociología (2004-2009) y Maestría en Historia (2010-2012) por parte de la UAS. Doctorante en Historia en el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Baja California, en Tijuana B.C., México.

Betina Clara Riva

Licenciada y doctoranda en Historia por la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Trabaja las áreas de historia social, del derecho e historia de la sexualidad. Ha participado publicando en actas de congresos específicos desde el año 2007. Ha publicado entre otros en el volumen conjunto “Ayer, hoy y mañana son contemporáneos”, 2010 y “Leyes, justicias e instituciones de seguridad en la Provincia de Buenos Aires. Estudios sobre su pasado y su presente” (en prensa).

Ulises Suárez Estavillo

Licenciado en Economía, Licenciado en Comercio Internacional (Facultad de Ciencias Sociales Universidad Autónoma de Sinaloa); Maestría en Historia (Universidad Autónoma de Sinaloa/PNPC-Conacyt); Candidato a Doctor en Historia (Universidad Autónoma de Sinaloa/PNPC-Conacyt). Profesor de asignatura de la Facultad de Ciencias Sociales (UAS) en el área de desarrollo económico e historia económica; colaborador del cuerpo académico “desarrollo y migración” de la misma Facultad.

María Evangelina Vaccani

Profesora en Historia graduada en la Universidad Nacional de La Plata. Profesora de Historia Argentina y Latinoamericana de la Universidad del Este. Está culminando su Maestría en Historia en la Universidad Nacional de Tres de Febrero, especializándose en los estudios de fiscalidad en el Antiguo Régimen investigando la Aduana de Buenos Aires en el periodo 1774-1810. Investigadora del Centro de Historia Argentina y Americana de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP.

Marcelo Weissel

Licenciado en Ciencias Antropológicas orientación arqueológica, F. F. y L. UBA. Doctor Universidad de Buenos Aires, área Arqueología. Director Programa Historia Bajo las Baldosas, Comisión para la Preservación del Patrimonio Histórico Cultural de la Ciudad de Buenos Aires. Titular Arqueología Urbana y Subacuática Universidad Nacional de Lanús. “Un naufragio de Buenos Aires” (2011) y “Arqueología de La Boca del Riachuelo. Puerto Urbano de Buenos Aires” (2009).

Fundación de Historia Natural “Félix de Azara” Universidad Maimónides. Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos 2011. Historiador Porteño 2009.

Los espacios portuarios son estructuras sociales complejas que condicionan el desarrollo social y, a su vez, son modificadas en ese mismo proceso. Esas estructuras están conformadas por una multiplicidad de elementos que incluyen: circulación de mercancías y personas, una cambiante población flotante, un intenso y variado intercambio cultural, migraciones, turismo, circulación de información y el asentamiento de industrias, entre otros. Esta diversidad, casi inabordable en su totalidad, constituye una invitación a que las ciencias sociales encaren su estudio desde una perspectiva interdisciplinaria.

El presente libro es el resultado del esfuerzo que, en ese sentido, lleva a cabo la Red de Estudios Portuarios. Las actividades realizadas por la red vinculan a investigadores que desde distintas disciplinas científicas indagan sobre diferentes aspectos que hacen a los espacios portuarios de la actualidad y del pasado. El conjunto de los textos reunidos en esta compilación es un claro ejemplo de ese trabajo y constituye, además, una muestra de la amplitud de aspectos desde los cuales se puede estudiar esos espacios.

